



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.005,00
4.	Transferencias corrientes	60,00
6.	Inversiones reales	86.519,84
	Total gastos no financieros	105.584,84
	Total presupuesto	105.584,84

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	68.199,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.005,84
7.	Transferencias de capital	11.380,00
	Total ingresos no financieros	105.584,84
	Total presupuesto	105.584,84

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Marco Antonio Escudero Alonso